

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo de Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2422
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER5657
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-69072

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALCAZARES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 28 No. 71 - 30
2.6 CHIP:	AAA0085KLTO
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 27 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2422

Página 1 de 5

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso del expediente No. 16274.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona una industria de vidrio, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de carga en mampostería simple de arcilla combinados con columnas en concreto reforzado, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas traslucidas apoyadas en elementos metálicos. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b></p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

muro de fachada está enchapado en piedra. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada no se detectan daños estructurales, no se presentan agrietamientos ni daños en los elementos que la conforman, el enchape en piedra se encuentra en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en buen estado, no se evidencian daños estructurales, no se observan grietas ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, en las fotografías 3 y 4 se aprecian las condiciones de los muros de la zona frontal, en las foto 5 se puede ver que los muros de la zona posterior se encuentran en buenas condiciones. La placa de entrepiso se encuentra en buen estado, no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 6.

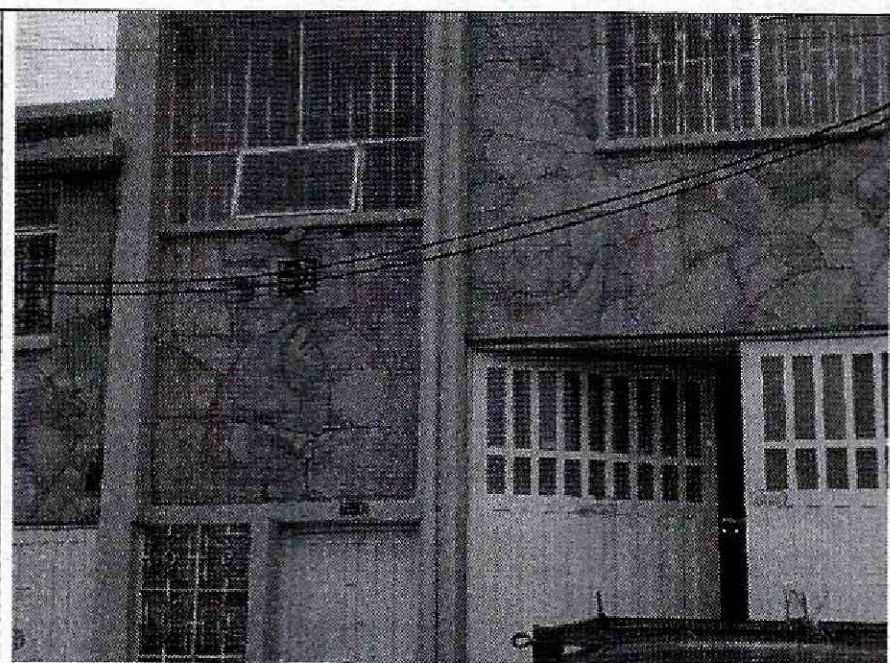
La cubierta de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones no se aprecian daños ni deterioro en las tejas de cubierta, los elementos metálicos de soporte de la cubierta se encuentran en buen estado, en la fotografía 7 se puede el aspecto general de la cubierta de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general de la fachada de la edificación.



**Foto 2.** Elementos de fachada en buen estado.

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	



Foto 3. Vista general de los muros del primer piso.

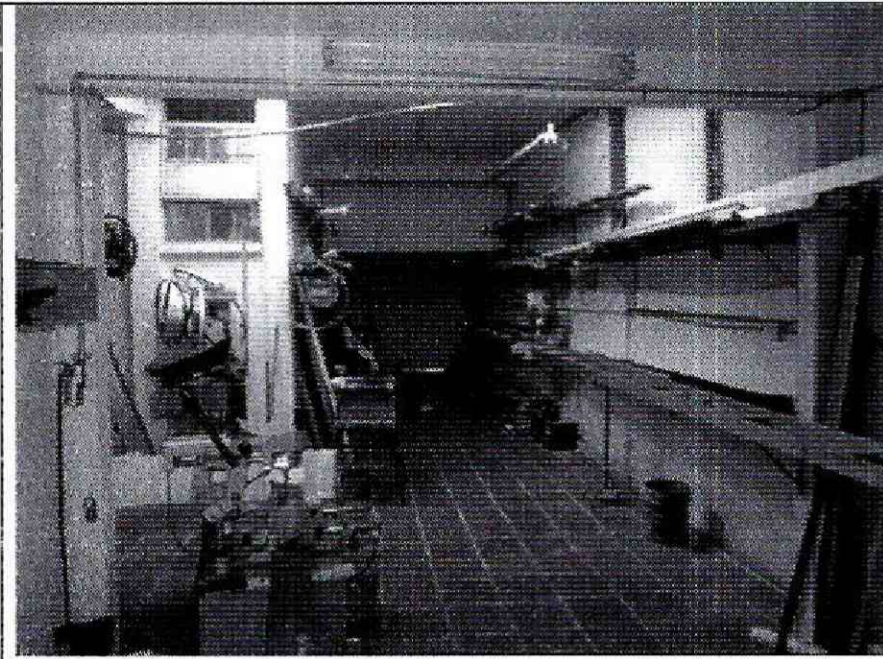


Foto 4. Muros del primer piso, en buen estado.



Foto 5. Muros de la parte posterior.



Foto 6. Placa de entepiso en buenas condiciones.

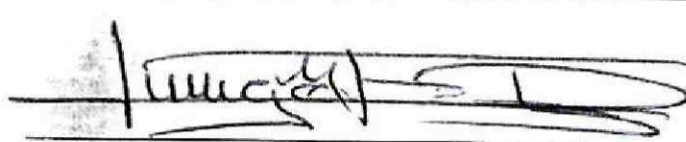
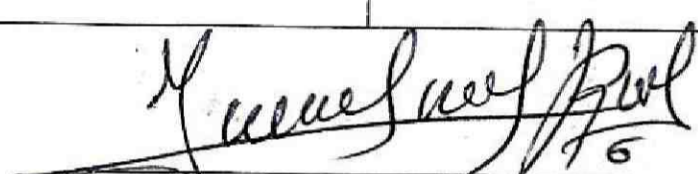


Foto 7. Estructura de cubierta en buen estado.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 28 No. 71 - 30, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>LIBARDO TINJACA CARDENAS</b> Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:   <b>Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA</b> Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	